



Resolución Legislativa N°. 010-SG-CMSMB-2015.
San Miguel de los Bancos, 12 de febrero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 12 de febrero del 2015, las 18H22.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 04-SG-2015 del día miércoles 12 de febrero del 2015, en el segundo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aumentar puntos del orden del día que son:

Conocimiento y aprobación de la certificación del proyecto de ampliación y optimización del sistema de agua potable para la Parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha por el monto que determine el cupo de endeudamiento del Banco del Estado, comprendido en:

- a) Aprobar el financiamiento que otorgara el Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto: "Proyecto de ampliación y optimización del sistema de agua potable para la Parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha".
- b) Autorizar al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, para suscribir el contrato de préstamo y fideicomiso respectivo;
- c) Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;
- d) Comprobante los recursos de la cuenta corriente N° 01220067 que el GAD municipal de San Miguel de los Bancos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito; y,

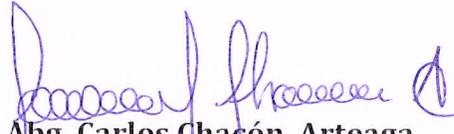
Conocimiento y aprobación de la certificación del proyecto de ampliación y optimización del sistema de alcantarillado para la Parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha por el monto que determine el cupo de endeudamiento del Banco del Estado, comprendido en:

- a) Aprobar el financiamiento que otorgara el Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto: "Proyecto de ampliación y optimización del sistema de alcantarillado para la Parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha".
- b) Autorizar al representante legal del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, para suscribir el contrato de préstamo y fideicomiso respectivo; Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;
- c) Comprobante los recursos de la cuenta corriente N° 01220067 que el GAD municipal de San Miguel de los Bancos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

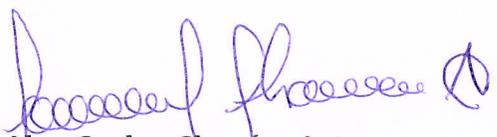
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 010-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 12 de febrero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 12 de febrero del 2015, a las 18h35.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

